



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	04-2022						
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad						
Fecha	03 de marzo de 2022						
Hora Inicio	08:00 am.						
Hora Finalización	12:30 pm						
Lugar	MEET (cuarentena Coronavirus), votos en Plataforma SOFFI						
2. Asistencia							
2.1 Principales							
Nombre Completo	Cargo						
José Pablo Escobar Vasco	Decano						
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano						
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas						
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas						
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.						
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión						
2.2 Invitados a la sesión							
Permanentes							
Nombre Completo	Cargo						
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados						
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación						
Invitados a esta sesión							
Blanca Miriam Chavez	Docente FNSP - Informe de dedicación exclusiva						
2.3 Ausentes							
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados	Se excusó					
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)					
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)					
3. Agenda de trabajo							
1.	Verificación del quórum						
2.	Aprobación del orden del día						
3.	Informes						
4.	Asuntos académicos						
5.	Asuntos estudiantiles de posgrado						
6.	Asuntos estudiantiles de pregrado						
7.	Asuntos profesoriales						
8.	Varios						



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum.

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 4 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 04 de 2022. Se aprueba.

3. Informes

3.1 Informes del Decano

1. Suscripción acta de inicio del proyecto de nueva planta física: El Decano comenta algunos detalles del evento, incluyendo el acercamiento a los involucrados técnicos, gerente de la constructora, interventores, entre otros. Reflexiona en las publicaciones posteriores al acto, en especial aquellas que aluden a potenciales fases subsecuentes y a algunos cambios en las cifras que materializan los costos de las diferentes etapas. Reflexiona sobre la necesidad de que la Facultad proponga un proyecto que pudiera generar recursos para la financiación de la parte de la obra que hace falta. La asistente de planeación, hace notar que la Universidad ha ejecutado varios proyectos por etapas, pero en el caso en mención, la situación financiera actual augura un futuro difícil desde la perspectiva económica. Correspondería a la Facultad desplegar una estrategia de acompañamiento y presión al nivel central para gestión de los recursos faltantes. Recuerda que al interior de la Facultad hay posiciones de desaprobación de los esfuerzos propios para culminar la obra al 100%, porque esperan que la compensación por parte de la Universidad sea completa. Considera que, si bien la Facultad si debe hacer esfuerzos, la oferta principal de contribución debiera darse a partir de una negociación de los excedentes de los próximos 20 años, por ejemplo. Por otra parte, y en coherencia se considera conveniente iniciar los diálogos con la vicerrectoría administrativa en unos pocos días, pues si bien el cronograma de ejecución es de 18 meses, la gestión de recursos es demorada. La profesora Paula comenta sobre la existencia de programas tipo ERASMUS que otorgan recursos para infraestructura y sugiere la posibilidad de buscar la manera de acceder a ellos. Se comenta también sobre la gestión para la aprobación de la Estampilla pro UDEA, el traslado del programa a Planeación de la Universidad y el gran esfuerzo de lobby que ha de hacerse de ahora en adelante para materializar el impuesto en todos los municipios de Antioquia, pues de ello depende el ingreso esperado en los próximos 30 años, que tiene como destinación la infraestructura y dotación universitaria. Al mercadeo podría contribuir la Facultad, aprovechando su presencia en varios territorios del Departamento.

4. Programas Regionalizados

4.1 Aprobación Programación: se presenta para aval, la programación de cursos, fechas y docentes seleccionados para los cursos de los programas regionalizados que inician calendario 2022-1 en el mes de marzo, según la invitación realizada.

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA - SEGOVIA

Curso Nivel I	Docente	Fechas
---------------	---------	--------



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7019101 - Seminario Salud Ambiental	Flor María Restrepo	Abril 1 y 2; junio 10 y 11; julio 29 y 30.
7017105 - Comunicación	Víctor Manuel Sosa Cadavid	Abril 22, 23, 29 y 30; mayo 6, 7, 13, 14, 20 y 21.
7017102 - Matemáticas operativas	Lucila Pérez	Mayo 7, 8, 14, 15, 21 y 22; junio 4, 5, 11, 12, 25 y 26.
7017103 - Salud Pública	Nancy Eliana Gallo	Junio 24 y 25; julio 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16, 22 y 23.
7017107 - Proyecto de vida	Luz Helena Barrera	Abril 8 y 9; junio 3 y 4; julio 1 y 2.
7019105 - Manejo de bases de datos bibliográficos	Pedro Cataño	Abril 2, 3, 9, 10, 23 y 24.
Inglés I		

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA - SEGOVIA

Curso Nivel II	Docente	Fechas
7019103 - Bioecología	Sergio Castrillón	Junio 10, 11, 24 y 25; julio 1, 2, 8, 9, 15 y 16.
7019201 - Dibujo Técnico e Interpretación de Planos y Mapas	Sebastián Mejía	Junio 11, 12, 25 y 26; julio 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23 y 24.
7019203 - Cálculo	Lucila Pérez	Abril 2, 3, 9, 10, 23 y 24; mayo 6, 7, 13, 14, 20 y 21.
7019204 - Química Ambiental y Laboratorio		Abril 1, 2, 8, 9, 22, 23, 29 y 30; mayo 7, 8, 14, 15, 21 y 22; junio 3 y 4.
7017104 - Administración	Gilma Estella Vargas	Julio 22, 23, 29 y 30; agosto 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27.
Inglés II		

ADMINISTRACIÓN EN SALUD - YARUMAL

Curso Nivel II	Docente	Fechas
7018201 - Derecho Constitucional y	Luis Albeiro Pérez Villa	Abril 2, 3, 9, 10, 23 y 24.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Administrativo		
7018202 - Filosofía	Gonzalo Hernando Jaramillo Delgado	Abril 30; mayo 01, 07, 08, 14 y 15.
7017232 - Economía	Luz Dolly Lopera	Mayo 20, 21, 27 y 28; junio 3, 4, 10, 11, 17 y 18.
7017204 - Administración Pública	Sergio Andrés Uribe L.	Abril 1, 2, 8, 9, 22, 23, 29 y 30; mayo 6, 7, 13 y 14.
7017205 - Contabilidad	Jesús Hincapié Flores	Julio 30 y 31; agosto 6, 7, 13, 14, 19, 20 y 21.
7017202 - Estadística Descriptiva y Probabilidad	Nilton Edu Montoya	Mayo 21 y 22; julio 4, 5, 11, 12, 16, 17, 23, 24, 25 y 26.
9056752 - English II	PIFLES	Abril 3, 10 y 24; mayo 1, 8, 15 y 22; junio 5, 12 y 26; julio 7, 17, 14, 21, 24 y 31.

ADMINISTRACIÓ EN SALUD - SONSIÓN

Curso Nivel II	Docente	Fechas
7018201 - Derecho Constitucional y Administrativo	Luis Albeiro Pérez Villa	Mayo 21 y 22; junio 4, 5, 11 y 12.
7018202 - Filosofía	Gonzalo Hernando Jaramillo Delgado	Julio 16, 17, 23, 24, 30 y 31.
7017232 - Economía	Gladys López Ballesteros	Abril 1, 2, 8, 9, 22, 23, 29 y 30; mayo 06 y 07.
7017204 - Administración Pública	Sergio Andrés Uribe Londoño	Mayo 13, 14, 20, 21, 27 y 28; junio 3, 4, 10, 11, 17 y 18.
7017205 - Contabilidad	Fanny Cartagena Urrego	Agosto 6, 7, 13, 14, 19, 20 y 21.
7017202 - Estadística Descriptiva y Probabilidad	Nilton Edu Montoya	Julio 15, 16, 22, 23, 29 y 30; agosto 5, 6, 12, 13, 19 y 20.
9056702 - English II	PIFLES	Abril 3, 10 y 24; mayo 1, 8, 15 y 22; junio 5, 12 y 26; 7, 14, 17, 21, 24 y 31.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

ADMINISTRACIÓN EN SALUD - SANTA FE DE ANTIOQUIA

Curso Nivel II	Docente	Fechas
7018201 - Derecho Constitucional y Administrativo	Luis Albeiro Pérez Villa	Mayo 21 y 22; junio 4, 5, 11 y 12.
7018202 - Filosofía	Gonzalo Hernando Jaramillo Delgado	Julio 16, 17, 23, 24, 30 y 31.
7017232 - Economía	Gladys López Ballesteros	Abril 1, 2, 8, 9, 22, 23, 29 y 30; mayo 6 y 7.
7017204 - Administración Pública	Sergio Andrés Uribe Londoño	Mayo 13, 14, 20, 21, 27 y 28; junio 3, 4, 10, 11, 17 y 18.
7017205 - Contabilidad	Fanny Cartagena Urrego	Agosto 6, 7, 13, 14, 19, 20 y 21.
7017202 - Estadística Descriptiva y Probabilidad	Nilton Edu Montoya	Julio 15, 16, 22, 23, 29 y 30; agosto 5, 6, 12, 13, 19 y 20.
9056502 - English II	PIFLES	Mayo 1, 3, 8, 10, 15, 22 y 24; junio 5, 12 y 26; julio 07, 14, 17, 21, 24 y 31.

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA - PUERTO BERRÍO

Curso Nivel II	Docente	Fechas
7019103 - Bioecología	Angela Quintero	Junio 11, 12, 25 y 26; julio 2, 3, 8, 9 y 10.
7019201 - Dibujo Técnico e Interpretación de Planos y Mapas	Sebastián Mejía	Abril 2, 3, 9, 10, 23 y 24; mayo 7, 8, 14, 15, 21 y 22.
7019203 - Cálculo	Alejandro Garzón	Junio 10, 11, 24 y 25; julio 1, 2, 15, 16, 23 y 24.
7019204 - Química Ambiental y Laboratorio	Hernán Darío Sepúlveda	Abril 1, 2, 8, 9, 22, 23, 29 y 30; mayo 6, 7, 13, 14, 20 y 21; junio 3 y 4.
7017104 - Administración	Marisol Vásquez	Julio 22, 23, 29 y 30; agosto 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27.
Inglés II		



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA - ANDES

Curso Nivel II	Docente	Fechas
7019103 - Bioecología	Jonatan Ruiz Escobar	Junio 11, 12, 25 y 26; julio 2, 3, 9, 10, 16 y 17.
7019201 - Dibujo Técnico e Interpretación de Planos y Mapas	Ernesto Ahumada	Julio 23, 24, 30 y 31; agosto 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.
7019203 - Cálculo		Abril 1, 2, 8, 9, 23 y 24; mayo 7, 8, 14, 15, 21 y 22.
7019204 - Química Ambiental y Laboratorio	Hernán Sepúlveda	Junio 10, 11, 24 y 25; julio 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30; agosto 5 y 6.
7017104 - Administración	Carlos Mario Zapata Chaverra	Abril 22, 23, 29 y 30; mayo 6, 7, 13, 14, 20 y 21; junio 3 y 4.
Inglés II		

ADMINISTRACIÓN EN SALUD - CAUCASIA

Curso Nivel II	Docente	Fechas
7018201 - Derecho Constitucional y Administrativo	Juan Edgar Marín R.	Mayo 14, 15, 21 y 22; junio 4 y 5.
7018202 - Filosofía	Héctor Bayrón Agudelo	Junio 11, 12, 25 y 26; julio 16 y 17.
7017232 - Economía	Francisco Aguirre E.	Mayo 20, 21, 27, 28; junio 3, 4, 10, 11, 17 y 18.
7017204 - Administración Pública	Camilo Eduardo Ospina	Abril 1, 2, 8, 9, 22, 23, 29 y 30; mayo 6, 7, 13 y 14.
7017205 - Contabilidad	Jesús Hincapié Flores	2, 3, 9, 10, 23, 24 y 30; mayo 1, 7 y 8.
7017202 - Estadística Descriptiva y Probabilidad	Difareney González	Junio 24 y 25; julio 15, 16, 22, 23, 29 y 30; agosto 5, 6, 12 y 13.
9056352 - English II	PIFLES	Abril 3, 10 y 24; 1, 8, 15 y 22; julio 5, 7, 12, 14, 17, 21, 24, 26 y 31.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - CAUCASIA

Curso Nivel III	Docente	Fechas
7017202 - Estadística descriptiva y probabilidad	Eugenio Paniagua	Abril 1, 2, 8, 9, 22, 23, 29 y 30; mayo 6, 7, 13 y 14.
7005314 - Hidráulica y Laboratorio	José Jairo Barrera	Abril 2, 3, 9, 10, 23, 24 y 30; mayo 1, 7, 8, 14 y 15.
7005321 - Factores de riesgo del ambiente y del consumo	Jhon Didier Martínez	Mayo 20, 21, 27 y 28; junio 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25.
7005328 - Topografía y Práctica	Javier Cobaleda	Mayo 21 y 22; junio 4, 5, 11, 12, 25 y 26; julio 16, 17, 23 y 24.
7005457 - Contabilidad Ambiental	Francisco Aguirre	Julio 15, 16, 22, 23, 29 y 30; agosto 5, 6, 12, 13, 19 y 20.
7005324 - Seminario Héctor Abad Gómez	María Esperanza Echeverry López	Julio 6, 7, 13, 14, 30 y 31.
English Reading Comprehesion 2		

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - ORIENTE

Curso Nivel VI	Docente	Fechas
7005654 - Prácticas	Patricia Zapata	Marzo 28 a agosto 20.
7005656 - Ética	Yadira Borrero Ramírez	Abril 2, 3, 9, 10, 23 y 24.
7005638 – Gestión del riesgo	Luz Helena Barrera Pérez	Abril 1, 2, 8, 9, 22 y 23.
7005626 - Seguridad alimentaria	Juan Carlos Amaya	Abril 29 y 30; mayo 6, 7, 14 y 15.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala la programación de cursos, fechas y docentes seleccionados para los cursos de los programas regionalizados que inician calendario 2022-1 en el mes de marzo, según la tabla anterior.

5. Asuntos Académicos

5.1 Aprobación de planes de estudio: se presenta para conocimiento de los consejeros, los ajustes que se hicieron a la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 432 del 22 de noviembre de 2021 sobre la modificación del Plan de Estudios de Gerencia en Sistemas de Información en Salud Versión 3, según las recomendaciones hechas por parte de [REDACTED] Gestor Administrativo Vicerrectoría de docencia.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. El campo de calificación de cada uno de los cursos pasa de ser numérica, a ser “Cuantitativa o Cualitativa”.
2. Los cursos de inglés de los niveles 1 al 5 se corrigen, y pasan a ser V/C/NH, tal y como se encuentra en el sistema MARES.
3. Los cursos: 7017302 Seminario Héctor Abad Gómez, 7017601 Fundamentos de Investigación, 7017702 Ética, 7015362 Investigación en Sistemas de Información, 7015363 Trabajo de Grado I, 7015364 Prácticas Académicas, 7015365 Trabajo de Grado II y 7015366 Trabajo de Grado III; pasan a ser NV/NC/NH, tal y como se encuentran en el sistema MARES.
4. Se confirma el cambio del código del curso 7015600 Epidemiología para el próximo semestre 2022-1.
5. Se hace la corrección de uno de los prerrequisitos del curso 7015108 Epidemiología II. PR 7015313 Inferencia Estadística.
6. Se confirma que el curso 7015355 Programación II, pasa del semestre 6 al semestre 5 y el curso 7015354 Ingeniería de Software, pasa del semestre 5 al semestre 6.
7. Los cursos Electivos quedan dentro de la Malla Curricular.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, aprueba los ajustes que se hicieron a la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 432 sobre la modificación del Plan de Estudios de Gerencia en Sistemas de Información en Salud, según las recomendaciones hechas por parte de [REDACTED], Gestor Administrativo Vicerrectoría de docencia.

5.2 Aprobación contenido curso: Se presenta para aval el contenido del curso Seminario de Investigación II, que se servirá a la cohorte 20TDR, el cual ya ha sido revisado por el Comité de Programa según consta en el acta 03 del 24 de febrero del presente año.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala el contenido del curso de Seminario de Investigación II, que se dictará a la cohorte 20TDR, revisado por el Comité de Programa según consta en el acta 03 del 24 de febrero del presente año.

5.3 Aprobación contenido curso: El Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología presenta el contenido del curso de Epidemiología 2, que será coordinado por el profesor Juan Fernando Saldarriaga; ofertado a la cohorte 20TDR en el semestre 2022-I.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala el contenido del curso de Epidemiología 2, que será coordinado por el profesor [REDACTED]; ofertado a la cohorte 20TDR en el semestre 2022-I.

5.4 Segundo debate Reglamento Específico: se presentan las recomendaciones de la abogada Natalia Corrales sobre la modificación de los artículos 36 y 48 del acuerdo 054 para los programas de posgrado, el cual requiere la aprobación en segundo debate.

Para el artículo 36:

1. Aclarar si tiene que ser en el tercer semestre: Esto depende del funcionamiento de los programas. (Artículo 38 del Acuerdo Superior 432 de 2014. *Durante el tiempo de realización del trabajo de grado el estudiante deberá permanecer matriculado en la Universidad y para ello matriculará en el período académico respectivo el curso Tesis, Trabajo de Investigación o Monografía*). Sin embargo, tener en cuenta el artículo 43 del Acuerdo 54. *Antes de finalizar el quinto*



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

semestre el estudiante deberá presentar a evaluación el proyecto de tesis al Comité de Programa con visto bueno del director y codirector en caso de que hubiere, el cual será evaluado mediante entrega de documento escrito y sustentación pública organizada por el Comité de Programa.

2. Si se debe llamar Trabajo de Grado o proyecto de investigación, dado que no para todos los posgrados sería en el mismo semestre la realización del trabajo. Tener en cuenta el Artículo 34, del Acuerdo Superior 432 de 2014: *Los trabajos de grado se denominan así: monografía en los programas de especialización, trabajo de investigación en los programas de maestría y tesis en los programas de doctorado*

3. En el Parágrafo 1 del artículo 36 dice “por el jurado del coloquio” ¿tendría cambio para la maestría en profundización?, Dado que aplica para todos, ¿habría que matizar? - Revisar el literal C del artículo 33. Esto si es un asunto más técnico que jurídico.

Artículo 48: se debe hacer específico el nombre del trabajo o tesis.

1. Depende del funcionamiento del programa, asunto más técnico que jurídico.

Comentarios de los consejeros: La profesora Mónica pregunta si la modificación es en relación con la inscripción de los proyectos en el Centro de Investigación y si deben tener aval del Comité de Ética. La profesora Paula explica que se hace necesario hacer mejoras en casos de vacíos de la norma y revisar la reglamentación del Comité de Ética.

Se le explica a la profesora Luz Mery, quien estuvo varias semanas en incapacidad médica, los puntos específicos de la reforma, una mejora más integral quedaría para más adelante. Se invita a los consejeros a leer los anexos. El Decano dice que sería bueno conocer la experiencia de otras unidades académicas. Considera que el Centro de Investigación debe registrar toda actividad investigativa, independiente de si requiere o no el aval del Comité de Ética. La profesora Beatriz argumenta la razón por la cual los trabajos de investigación de los posgrados deben administrarse desde la dependencia relacionada. La profesora Luz Mery resalta que el documento de modificación de la norma no tiene el protocolo debido para ser objeto de análisis y debate por parte del Consejo de Facultad.

Se sugiere dejar pendiente para próximo consejo, con el fin de modificar todo el acuerdo con otras que se van a surtir.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, aplaza la decisión dado que hay otras modificaciones que se deben realizar al acuerdo 054 programas de posgrado, según recomendaciones de la abogada

5.5 Cursos de formación complementaria: se informa sobre los cursos ofrecidos por parte de la Facultad para formación complementaria, según lo estipulado en el Acuerdo Académico 527 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el programa de formación complementaria para programas académicos de pregrado es entendido como una estrategia curricular fundamentada en los principios de universalidad, excelencia, interdisciplinariedad y formación integral con el objetivo de contribuir con la formación humanística de los estudiantes de pregrado. Para este caso, se tienen 6 cursos en oferta.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, aplaza la discusión para el próximo Consejo de Facultad.

5.6 Presupuesto cohortes: se solicita aval para continuar con los tramites de apertura de la nueva cohorte de la



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Maestría en Salud Mental. El presupuesto esta revisado por la administradora Vilma Salazar.

Comentarios de los consejeros: aunque el caso podría aprobarse por la plataforma, se somete a discusión en caso de que hubiere alguna anotación de algún consejero en relación con la auto-sostenibilidad que en otro escenario del directivo se lleva en curso y que tiene relación con presupuesto aprobado y la consecuente apertura del programa. La profesora Luz Mery recuerda que es necesario que, dadas las circunstancias, el consejo debe tener mejores y más formales (con las firmas que se establezcan como pertinentes) datos e información, que clarifiquen las restricciones del programa que se vaya a aprobar.

El vicedecano propone aplazar el caso para el próximo consejo, con el fin de analizar este programa junto con los programas faltantes por aprobación, revisar los presupuestos con la Coordinadora de la Unidad Administrativa presente y analizando los efectos de la aplicación plena de la Resolución 153 de 2015 sobre plan de trabajo en el presupuesto del programa.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, aplaza la discusión para el próximo Consejo de Facultad.

6. Asuntos estudiantiles posgrado

6.1 Matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados solicita avalar la matrícula extemporánea de semestre de evaluación para el semestre 2021-2 del estudiante [REDACTED] C.C. 86075388 del Doctorado en Epidemiología, esto obedece a que en las fechas de matrícula del calendario académico Resolución del Consejo de Facultad 430, el estudiante no se logró matricular por inconvenientes dada la condición de becado, quienes presentaron dificultades con los pagos por parte el ente financiador.

El pasado 2 de diciembre, desde la Dirección de Posgrados se dio respuesta al Comité de Liquidaciones y al Comité de Asuntos Estudiantiles (CAES) posterior a las aclaraciones con las respectivas dependencias.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala la matrícula extemporánea de semestre de evaluación para el semestre 2021-2 del estudiante [REDACTED] C.C. 86075388 del Doctorado en Epidemiología.

6.2 Matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados solicita avalar la matrícula extemporánea de prórroga para el semestre 2021-2 del estudiante [REDACTED] C.C. 1094244623 del Doctorado en Epidemiología, esto obedece a que en las fechas de matrícula del calendario académico Resolución del Consejo de Facultad 430, el estudiante no se logró matricular por inconvenientes de condición de becado, para quienes se presentaron dificultades con los pagos por parte del ente financiador.

El pasado 2 de diciembre, desde la Dirección de Posgrados se dio respuesta al Comité de Liquidaciones y al Comité de Asuntos Estudiantiles (CAES), posterior a las aclaraciones con las respectivas dependencias se asentó la matrícula el 2 de febrero.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala matrícula extemporánea de prórroga para el semestre 2021-2 del estudiante [REDACTED] C.C. 1094244623 del Doctorado en Epidemiología.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

6.3 Matrícula extemporánea: el comité de posgrados en sesión del 22 de febrero Acta 3, revisó la comunicación de la estudiante [REDACTED] C.C. 32255412 del Doctorado en Salud Pública donde solicita matrícula extemporánea para el semestre 20221. Indica que, por dificultades económicas, no contaba con los recursos para el pago del semestre en las fechas establecidas del calendario académico. Las matrículas fueron entre el 25 y 26 de enero de 2022 y los ajustes desde el 31 de enero al 7 de febrero de 2022.

Actualmente, la estudiante está trabajando con un proyecto con la Facultad de Antropología, de dónde obtendrá los recursos para continuar con el programa.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala matrícula extemporánea para el semestre 2022-1 de la estudiante [REDACTED] C.C. 32255412 del Doctorado en Salud Pública.

6.4 Matrícula extemporánea: el comité de posgrados en sesión del 22 de febrero Acta 3, reviso el caso del señor [REDACTED] C.C. 71652592 donde solicita matrícula extemporánea y exoneración de recargos en el pago del semestre 2022-1. Indica que, por razones de fuerza mayor no pudo realizar los pagos en las fechas establecidas del calendario académico. Las matrículas fueron los días 8 y 9 de febrero de 2022. Se informa, además, que el estudiante se encuentra en trámites de acuerdo de pago en el Departamento de Liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior este comité avala la matrícula extemporánea de acuerdo con la Resolución Rectoral 48644 del 03 de febrero de 2022, en la cual se indica que los estudiantes de posgrado que acrediten situaciones de fuerza mayor, calamidad doméstica o caso fortuito, tendrán la posibilidad de pagar hasta en tres (3) cuotas el valor de la liquidación de matrícula que comprende los derechos de matrícula y derechos complementarios para el año 2022.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala matrícula extemporánea y exoneración de recargos en el pago del semestre 2022-1 del señor [REDACTED] C.C. 71652592 del Doctorado en Salud Pública.

6.5 Matrícula extemporánea: el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 22 de febrero de 2022 (acta 3), recibió la comunicación de la señora Isabel Cristina Cardona Higueta C.C. 1.152.196.904, admitida a la Especialización en Seguridad Salud en el Trabajo según la Resolución del Departamento de Admisiones y Registro No 44 del 24 de enero de 2021, donde solicita matrícula extemporánea con exoneración de recargo de pago para el semestre 2022-1.

Informa que no realizó la matricula en las fechas del calendario académico Resolución de Consejo de Facultad No. 431 del 10 de noviembre de 2021, por dificultad de legalizar el reembolso del ICETEX, esto supero las fechas de matrícula y los ajustes a la matrícula.

Finalmente, se informa que luego de analizar los motivos expuestos por la admitida al programa, y dado que cuenta con el aval del Comité del Programa, se avala gestionar la matricula extemporánea.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala matrícula extemporánea con exoneración de recargo de pago para el semestre 2022-1 de la señora [REDACTED] C.C. 1.152.196.904 admitida a la



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.6 Matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados en sesión del 22 de febrero Acta 3, revisó la solicitud de matrícula extemporánea a prórroga de la estudiante [REDACTED] C.C. 1037.613.069, de la cohorte 28, donde indica que no terminó el trabajo de grado para el 17 de diciembre de 2021. La asesora planteó que lleva 50 % de avance de su trabajo.

Dado a lo anterior el comité avala la solicitud de matrícula extemporánea con el fin de que la estudiante pueda culminar con éxito su formación en la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo,

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala matrícula extemporánea a prórroga de la estudiante [REDACTED] C.C. 1037.613.069, de la cohorte 28, teniendo en cuenta las razones expuestas.

6.7 Reserva de cupo: el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 22 de febrero de 2022, (acta 3), recibió la comunicación de la señora [REDACTED] C.C. 1143467644 admitida a la Especialización de Auditoria en Salud en la Resolución del Departamento de Admisiones y Registro No 014 del 19 de enero de 2022 en la cual solicita reserva de cupo.

Dados los argumentos expuestos, el Comité de Posgrados avala la reserva de cupo hasta la próxima cohorte.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala reserva de cupo para la señora [REDACTED] C.C. 1143467644 admitida a la Especialización de Auditoria en Salud. Dicha reserva tiene vigencia hasta la próxima cohorte del programa.

6.8 Reserva de cupo: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 22 de febrero de 2022, (acta 3), recibió la comunicación de la señora [REDACTED] C.C. 42690430 admitida a la Especialización en Administración de Servicios de Salud en la Resolución del Departamento de Admisiones y Registro No 013 del 19 de enero de 2022 en la cual solicita reserva de cupo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala reserva de cupo para la señora [REDACTED] C.C. 42690430 admitida a la Especialización en Administración de Servicios de Salud. Dicha reserva tiene vigencia hasta la próxima cohorte del programa.

6.9 Reserva de cupo: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 22 de febrero de 2022, (acta 3), recibió la comunicación de la señora [REDACTED] C.C. 1067957415 en la Resolución del Departamento de Admisiones y Registro No 44 del 24 de enero de 2021 admitida a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual solicita reserva de cupo.

Dados los argumentos expuestos el Comité de Posgrados avala la reserva de cupo hasta la próxima cohorte.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala reserva de cupo para la señora [REDACTED] C.C. 1067957415, admitida a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicha reserva tiene



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

vigencia hasta la próxima cohorte del programa.

6.10 Exonerar de pago del recargo del semestre: se solicita exonerar de recargo del semestre 2021-2 a la estudiante [REDACTED] C.C. 1036839235 de la Especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de que la estudiante se pueda inscribir en la ceremonia de grados, según la recomendación de la oficina de Liquidación de Matrículas.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala exonerar de recargo del semestre 2021-2 a la estudiante [REDACTED] C.C. 1036839235 de la Especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de que la estudiante se pueda inscribir en la ceremonia de grados, según la recomendación de la oficina de Liquidación de Matrículas.

7. Asuntos estudiantiles pregrado

7.1 Aprobación de Acta Comité de Asuntos Estudiantiles (CAES): se presentan para aprobación las recomendaciones del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, del Acta número 4.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, aprueba las recomendaciones del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado contenidas en el Acta número 4.

8. Asuntos pendientes de sesiones anteriores

8.1 Otra: Se presenta nuevamente para discusión de los consejeros, la petición de solicitud motivada ante la Vicerrectoría de Docencia para proveer plaza con un perfil similar, realizada por la profesora Gladys Rocío Ariza Sosa, el cual había quedado pendiente de resolver en el consejo pasado.

Comentarios de los consejeros: el vicedecano hizo la consulta a la Vicerrectoría de Docencia. De allí le contestaron que se han presentado varios casos. No se pueden ocupar plazas desiertas del mismo concurso sino aquellas que queden vacantes posterior al mismo y con el mismo perfil al cual se presentó inicialmente la persona interesada. Habría que esperar la jubilación de algún profesor.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, niega la solicitud. Se enviará comunicado a la profesora Gladys en los siguientes términos:

El Consejo de Facultad de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesiones del 17 de febrero y 03 de marzo de 2022, Actas N° 03 y 04, analizó su solicitud en el sentido de hacer uso de la lista de elegibles del CPM-2019 para realizar su nombramiento en una plaza con un perfil similar al que usted concursó teniendo en cuenta que, dado su puntaje, usted quedó como elegible. Lo anterior con fundamento en el artículo 14 del Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007 "Por el cual se establecen los principios y los criterios generales para la selección de los profesores de la Universidad de Antioquia, y se reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente", según el cual:

"La lista de elegibles tendrá vigencia de un año para proveer plazas con igual perfil, y optativa para la provisión de plazas con un perfil similar. En ambos casos, el Consejo de Facultad o el Comité de Escuela o de Instituto deberá presentar una solicitud motivada ante la Vicerrectoría de Docencia".[negrilla y subrayado fuera del texto



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

original]

De tal forma, en virtud de la disposición citada, el Consejo de Facultad encuentra que:

1. *Mediante Resolución Rectoral N° 46388 del 31 de octubre de 2019 se convocó a Concurso Público de Méritos “Concurso Profesorial 2019”, para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo a la Universidad de Antioquia.*
2. *Mediante Resolución Rectoral 48284 del 15 de septiembre de 2021 fue publicado el listado de aspirantes elegibles como resultado de la evaluación de méritos dentro del Concurso Público de Méritos “Concurso Profesorial 2019” para la vinculación de profesores de tiempo completo y medio tiempo a la Universidad de Antioquia, ordenado por unidad académica, perfil y puntaje obtenido en forma descendente. Dicho listado de elegibles se encuentra a la fecha vigente, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007.*
3. *No obstante, pese a que quedaron desiertas algunas plazas en el CPM-2019 en la Facultad, no se ha generado una vacante definitiva con posterioridad a la apertura de la convocatoria ni para el perfil en el que concursó ni en uno similar (caso en el que se entraría a hacer un análisis específico si fuere el caso).*

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo de Facultad encuentra que no es posible acceder a su solicitud.

9. Asuntos Profesorales

9.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo: Se solicita aval para participar en proyecto de investigación “Indicadores de salud mental de adolescentes escolarizados de la zona centro oriental de Medellín en el año 2022” y destinar horas en el Plan de Trabajo para su ejecución, para los docentes Ramón Eugenio Paniagua Suárez, Carlos Mauricio González Posada y Jaime Andrés Gaviria.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala participación de los docentes Ramón Eugenio Paniagua Suárez, Carlos Mauricio González Posada y Jaime Andrés Gaviria en proyecto de investigación Indicadores de salud mental de adolescentes escolarizados de la zona centro oriental de Medellín en el año 2022 y la siguiente destinación de horas del plan de trabajo en su ejecución.

Docente	Rol	Funciones	Horas semana solicitadas	Tiempo de dedicación
Ramón Eugenio Paniagua Suárez	Investigador Principal	Coordinador general del proyecto (Liderar los principales procesos administrativos y técnicos del proyecto: firma de convenios, seguimiento actividades de sensibilización, trabajo de campo, análisis de información, elaboración y presentación de informes, cierre del proyecto).	10 horas	18 meses
Carlos Mauricio González Posada	Co-investigador	Coordina los procesos comunicativos y de avances del proyecto (boletines informativos, apoyo en los procesos administrativos y técnicos del proyecto, diseño y elaboración del informe final, elaboración de artículos). Diseña, los grupos focales.	8 horas	18 meses



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Jaime Andrés Gaviria	Co investigador	Coordina el desarrollo del trabajo de campo y supervisa el proceso de digitación de la información y de las bases de datos. Participa en el análisis de la información	5 horas	18 meses
----------------------	-----------------	---	---------	----------

9.2 Dedicación Exclusiva: la profesora Blanca Miriam Chávez fue invitada a la sesión para que ampliara verbalmente la información suministrada inicialmente por escrito, dado que en dicho informe faltaba información para conceptuar si se había o no cumplido los objetivos.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, aplazó la decisión y solicitará a los evaluadores volver a revisar y emitir nuevamente su concepto.

9.3 Excelencia docente: se presenta para análisis de los consejeros el consolidado de las encuestas a estudiantes con más del 80% y egresados, según lo establece el Acuerdo Académico 0153 del 27 de octubre de 1999, por el cual se reglamenta la distinción "Excelencia Docente".

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala el ad-referéndum. Se enviará por correo la información y consolidado.

9.4 Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Extensión solicita exoneración de título de posgrado de la docente [REDACTED] C.C. 43758687, quien brindará asesoría y asistencia técnica en el diplomado del proyecto Contrato Interadministrativo No 4600091064-2021-Desarrollar Acciones de Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud Basada en Comunidad. Esto se justifica en que la docente está realizando las actividades desde el año 2021, fue seleccionada por su experiencia en el tema, en caso del proyecto de Desarrollar Acciones de Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud Basada en Comunidad.

El objeto del contrato es brindar asesoría y asistencia técnica en el marco del proyecto, para prestar los servicios como docente para diplomado definido.

En la Comuna 12:

- Red Promoción de la sana convivencia y prevención de la violencia: Reconocimiento de saberes y Socialización del plan de trabajo.
- Red Promoción de la sana convivencia y prevención de la violencia: Elementos de las redes, Trabajo en equipo y liderazgo comunitaria, narrativa de historias en el trabajo comunitario, sistematización social.

Comuna 15:

- Elementos de las redes comunitarias, Trabajo en equipo y liderazgo comunitario,
- Red de Cuidado de niños, niñas y adolescentes: terapia comunitaria para el sostenimiento de redes comunitarias,
- Red de Cuidado de niños, niñas y adolescentes: Proyección de trabajo comunitario,
- Red de Cuidado de niños, niñas y adolescentes: Narrativa de historias en el trabajo comunitario, sistematización social.

Valor del contrato total: \$ 2.081.507

Duración: 01 de marzo al 19 de marzo de 2022, para un total de 49 horas.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado para la docente [REDACTED]; C.C. 43758687, que brindará asesoría y asistencia técnica en el diplomado del proyecto Contrato Interadministrativo No 4600091064-2021-Desarrollar Acciones de Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud Basada en Comunidad, entre el 01 de marzo al 19 de marzo de 2022, por 49 horas totales.

9.5 Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Extensión solicita exoneración de título de posgrado de las docentes que brindarán asesoría y asistencia técnica en el marco del convenio EXT-EDU-30180122-001-2021 4600090796 Diplomado en Salud Mental MHGAP Medellín., dado que los docentes están realizando las actividades desde el año 2021, fueron seleccionadas por su experiencia en el tema y realizará las siguientes actividades:

- ✓ [REDACTED] C.C. 43582209
 - Revisión y ajustes de los contenidos pedagógicos del portafolio y el afiche.
 - Ser enlace entre la Secretaría de salud de Medellín y la FNSP para la gestión de aprobación del material y entrega a producción y distribución.
 - Elaboración de informes finales, soportes y socialización EXT-EDU-30180122-001-2021 4600090796 Diplomado en Salud Mental MHGAP Medellín - 21040006.

Valor del contrato total: \$ 2.500.000

Duración: 01 de marzo al 30 de marzo de 2022, para un total de 52 horas.

- ✓ [REDACTED] C.C. 1036611062
 - Apoyar las actividades logísticas y administrativas que se requieren para el trámite de las actividades de trabajo en campo.
 - Apoyar el seguimiento al trabajo de campo. Apoyar la legalización de viáticos del equipo investigador del proyecto.
 - Apoyar la generación de formatos, instrumentos y listas de chequeo que permitan hacer seguimiento y evaluación al trabajo en campo.

Duración 268 horas totales

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado de los docentes [REDACTED] C.C. 43582209 y [REDACTED] C.C. 1036611062, quienes brindarán asesoría y asistencia técnica en el marco del convenio EXT-EDU-30180122-001-2021 4600090796 Diplomado en Salud Mental MHGAP Medellín, por 52 y 268 horas, respectivamente.

9.6 Exoneración del título de posgrado: el Centro de Investigación y la Decanatura, solicitan la Exoneración del título de posgrados de los siguientes profesionales que realizarán la asesoría y asistencia técnica de los proyectos indicados en la tabla.

Docente	Actividad por desarrollar	Duración	Centro Gestor
[REDACTED] C.C. 1128440471	Dirigir el coro y la Orquesta de la Facultad Nacional de Salud Pública y ejecutar el curso de manejo de la voz	192 horas	21060002



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

<p>██████████ C.C. 98658253</p>	<p>Brindar asesoría y asistencia técnica para Apoyar técnicamente la recolección y análisis de información en salud en zonas de estudio de ruido Medellín.</p>	<p>4 meses 182 horas</p>	<p>21030002</p>
<p>██████████ C.C. 39311031</p>	<p>Brindar asesoría y asistencia técnica para servicio de encuestadoras para recolectar información cuantitativa en el Distrito de Turbo (100 encuestas), en el marco del proyecto MINCIENCIAS INV 702-20 SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE TURBO 2021 - 2023</p>	<p>4 meses 374 horas</p>	<p>21030005</p>
<p>██████████ C.C. 1152696711</p>	<p>Brindar asesoría y asistencia técnica para apoyar en la asistencia administrativa y académica el proyecto "Inequidades, clase social y salud. Una cartografía desde los modos de vida en Colombia", Acompañar las reuniones del equipo de procesamiento y análisis de información, Participar y apoyar los espacios formativos del proyecto por medio de las sesiones del seminario de clase social y salud, y la propuesta de podcast ""Desigualcast"", Informe de calidad de datos de las bases de datos de defunciones del DANE con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), Análisis descriptivos y analíticos de las de defunciones del DANE con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), Participar de la escritura científica de un manuscrito con los resultados del proyecto.</p>	<p>4 meses 208 horas</p>	<p>21030002</p>
<p>██████████ C.C. 1036663147</p>	<p>Asesoría y asistencia técnica para el área de relacionamiento estratégico</p>	<p>15 horas Semanales 255 horas totales</p>	<p>21060002</p>

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala exoneración del título de posgrados de los profesionales relacionados en la anterior tabla.

9.7 Exoneración del título de posgrado: El comité de programa Administración en Salud, solicita exoneración de título de posgrado, para la profesional Andrea Herrera Cardona C.C. 1036646086, ya que se requiere contratar como asesora de Prácticas Académicas (7018802) del semestre 2021-2, en el programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, por 30 horas totales, con el desarrollo del tema "Fortalecer el relacionamiento interinstitucional de la Experiencia de Articulación Territorial de Prácticas Académicas en Suroeste".

La razón obedece a que ██████████, tiene experiencia en el tema, debido a que realizó sus prácticas académicas en este proceso y ha continuado trabajando en dicho proyecto.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado para la profesional ██████████ C.C. 1036646086.

9.8 Informes de comisión: se presenta para conocimiento de los consejeros el Informe de comisión de servicios del profesor Jaime Gaviria, realizada durante los días 21 de octubre al 21 de diciembre de 2021, relacionado con pasantía de investigación en desarrollo del Doctorado que adelanta con la Facultad de Educación, la cual fue realizada de manera remota con el profesor Robert delMas de la Universidad de Minessota.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado de la entrega del informe de la comisión de servicios, realizada durante los días 21 de octubre al 21 de diciembre de 2021, relacionado con pasantía de investigación en desarrollo del Doctorado que adelanta con la Facultad de Educación.

9.9 Comisión de Servicios: La profesora [REDACTED], solicita comisión de servicios del 16 al 20 de marzo para desplazarse al Departamento del Huila, Municipio Íquira, vereda Rionegro, Resguardo Indígena Nasa Páez Huila para realizar actividades como investigadora principal, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la autonomía alimentaria para el mejoramiento de la situación nutricional y el buen vivir de las gestantes, lactantes y menores de 5 años del Resguardo Indígena Nasa Páez Huila, 2022-2024"- INV 716-21.

El objetivo de esta primera salida de campo es realizar el acercamiento y reconocimiento al territorio, socialización del proyecto con la comunidad, conformación de coaliciones comunitarias o equipos de trabajo y construcción de caja de herramientas etnoculturales que vamos a utilizar durante toda la ejecución del proyecto.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala comisión de servicios para la profesora [REDACTED] del 16 al 20 de marzo para visita el departamento del Huila, Municipio Íquira, vereda Rionegro, Resguardo Indígena Nasa Páez Huila para realizar actividades como investigadora principal, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la autonomía alimentaria para el mejoramiento de la situación nutricional y el buen vivir de las gestantes, lactantes y menores de 5 años del Resguardo Indígena Nasa Páez Huila, 2022-2024".

9.10 Solicitud de sobrerremuneración: la jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en las Especializaciones, en el semestre 2022 1, así:

Docente	Actividad	Duración	Porcentaje	Centro Gestor
[REDACTED] C.C. 71776246	Diseño de Monografía, código 702411 del programa Especialización Auditoría en Salud	24 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.C. 1037572476	Diseño de Monografía, código 702411 del programa Especialización Auditoría en Salud	24 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.C. 70750628	Diseño de Monografía, código 702411 del programa Especialización Auditoría en Salud	4 horas	50%	21040004
[REDACTED] Delgado C.C. 21386098	Epidemiología y Bioestadística, código: 7013105 del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud	32 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.C. 3563766	Mercadeo, código: 7013106 del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud	13 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.C. 70100954	Para asesoría a los estudiantes de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 29.	60 horas	50%	21040004



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

presentado para ascenso en el escalafón a profesor Asociado por el profesor Iván Felipe Muñoz.

9.13 Dedicación Exclusiva: se presenta nuevamente para discusión el análisis a la solicitud de Dedicación Exclusiva de la profesora Mónica Lopera.

Comentarios de los consejeros: La profesora Mónica Jaramillo expone la solicitud haciendo un contexto normativo. Señala que la petición es para un proyecto que ya está aprobado y tiene otorgado tiempo de investigación en plan de trabajo. Pregunta por el criterio para asignar la dedicación exclusiva partiendo de la duda sobre si los productos no incluidos en el plan de trabajo son suficientes para justificar. La profesora Luz Mery opina que la aprobación le implica tener una información más detallada. La jefa de Investigación aclara cuáles productos tienen que ser parte de lo que ya la profesora tiene comprometido y anota que sólo queda la metodología para los índices como producto de potencial interés institucional y objeto de la dedicación. Esto debe analizarse para soportar la decisión.

El Decano recuerda que la profesora tiene otros compromisos de representación estamentaria, que le restan tiempo a su plan de trabajo. Por otra parte, resalta que le parece extraño y riesgoso que un proyecto de investigación sea objeto de investigación exclusiva, pues cualquier profesor podría aspirar al igual que lo hace la profesora.

La jefa del Departamento de Ciencias Específicas no ve procedente la aprobación después de revisar los compromisos y documentos presentados por la profesora. También considera que en la Facultad hay otros docentes con grandes compromisos a los que habría que dar un tratamiento similar. La jefa del Centro de Extensión opina que la negación de la solicitud es inminente de acuerdo con lo discutido y si esa es la decisión, argumentarla de manera adecuada. La jefa del Centro de Investigación complementa elementos para incluir en la notificación a la profesora como son: condiciones de inclusión en el plan de trabajo, proyecto, incluidos recursos adicionales, para desarrollar la componente que podría sustentar la necesidad de la dedicación exclusiva.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, niega la solicitud de Dedicación Exclusiva de la profesora Mónica Lopera.

10. Exposición de temas ante el Consejo

10.1 Ofertar cupos a la comunidad sordo señante:

Esta intervención se realizará por parte de la profesora Elizabeth Ortega Roldán, Coordinadora Permanencia Universitaria de la Vicerrectoría de Docencia y la profesora Ximena Alejandra Cardona Ortiz.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, aplaza la discusión para la próxima sesión del consejo.

11. Varios

11.1 Otra: El Comité de Ética de la Investigación solicita aval del Consejo de Facultad para actualizar la conformación del Comité teniendo en cuenta que la última actualización de la conformación del Comité se llevó a cabo mediante Resolución del Consejo de Facultad No. 421 del 12 de mayo de 2021, y desde entonces han retirado su participación del Comité la profesora Mónica María Lopera Medina del GD Políticas y Salud Pública (Presidenta del Comité) y Astrid Berena Herrera



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

López, estudiante de Doctorado.

La jefa del Centro de Investigación hace un detallado inventario de los nuevos integrantes del comité. Lamenta que algunas personas con una excelente formación no puedan ser parte de éste. Se plantea buscar la manera de negociar para que en el plan de trabajo se realicen cambios que permitan su participación.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, avala actualizar la conformación del Comité de Ética de la Facultad Nacional de Salud Pública, así:

- a) [Redacted] C.C.. 42.882.281, Presidenta del Comité – Representante de los profesores de la Facultad.
- b) [Redacted] C.C.. 43.116.907, Secretaria - Jefe del Centro de Investigación.
- c) [Redacted] C.C.. 3.351.751, Representante de los Grupos de Investigación de la Facultad.
- d) [Redacted] C.C.. 43.797.350, Representante Grupos de Investigación.
- e) [Redacted] C.C.. 8.128.828, Representante de la Comunidad.
- f) [Redacted] C.C.. 1.037.572.755, Profesional con formación en Derecho.
- g) [Redacted] C.C.. 45.479.012, Representante de las Instituciones Públicas de Salud del Municipio de Medellín.
- h) [Redacted] C.C.. 1.026.140.233, Asistente Administrativa del Comité.
- i) Estudiante de Doctorado vacante.
- j) Profesional de Ciencias Sociales vacante.

11.2 Otra: se presenta para aval la invitación para inscribirse y/o actualizar datos en el Banco de Hojas de Vida BUHO

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, aplaza la discusión para la próxima sesión del consejo.

5. Finalización Reunión

12:30 pm

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Marzo 17 de 2022